



Ayuntamiento de

**Águilas**

Expediente n.º: JGL/2020/42

Acta de la sesión ordinaria n.º 43 de 2020

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de noviembre de 2020.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía, a la Concejalía y Coordinadora de Servicios Sociales y a la Intervención de Fondos Municipales, a los efectos que procedan, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 30 de noviembre de 2020 de la jefa de Servicio de Familia, doña Josefa García Serrano, mediante el cual notifica la Orden de la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo; siendo la cuantía de la subvención que le corresponde a esta entidad local de **21.180,00** euros.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden de 24 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 274, de 25 de noviembre), por la que se prorroga parcialmente la vigencia de las medidas generales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia contenidas en la Orden de 9 de octubre de 2020 y en la Orden de 26 de octubre de 2020, y se adoptan medidas extraordinarias y temporales de restricción en determinados ámbitos sectoriales.

b) Resolución de 16 de noviembre de 2020 de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública (*BORM* n.º 276, de 27 de noviembre), por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y el Ayuntamiento de Águilas, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar previsto en el operativo del Plan COPLA-2020.

c) Orden de 27 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 277, de 28 de noviembre), por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad y municipios en atención al nivel de alerta existente en cada momento.

d) Orden de 27 de noviembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes (*BORM* n.º 277, de 28 de noviembre), por la que se establece el Protocolo de actuación para la actividad deportiva en la Región de Murcia, con motivo de la pandemia COVID-19.

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



e) Corrección de error de la Orden de 27 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 279, de 1 de diciembre), por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad y municipios en atención al nivel de alerta existente en cada momento.

f) Decreto n.º 164/2020, de 30 de noviembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 279, de 1 de diciembre), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar la ejecución de un programa de actuaciones destinado a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios de la Región de Murcia.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **24.299,78** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **9.762,96** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2020, por un importe total de **72,58** euros.

### IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia sobre la concesión de subvenciones a asociaciones y proyectos juveniles en el ejercicio 2020.

### V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.040,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.685,31** euros.

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **700,00** euros.

4.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.